



El patrimonio desde la mirada educativa: una aproximación conceptual

Gabriela Priscila Zermeño Barrón

Resumen

Patrimonio y educación son dos categorías que se encuentran íntimamente ligadas, dado que en su origen histórico, el patrimonio ha servido como un texto y un pretexto para la formación de ciudadanos, así como para la constitución de la identidad nacional y cultural de los pueblos y las naciones. Hoy en día, el patrimonio sigue siendo una noción que resulta fundamental para la constitución, reconstrucción y fortalecimiento del tejido social en las sociedades contemporáneas. Analizar el vínculo entre ambas categorías (patrimonio- educación), permitirá al gestor cultural valorar la pertinencia de sus acciones cuando lo que se busca es la valoración, el cuidado y la conservación del patrimonio cultural de un colectivo. Un breve recuento histórico y una aproximación conceptual sobre el tema, es lo que el lector encontrará en este texto.

Palabras clave

Patrimonio, educación, memoria histórica, memoria patrimonial, recuerdos colectivos, sujetos, objetos.



Nuestros recuerdos representan una imagen de todos aquellos momentos u obras que consideramos significativos en nuestras vidas. Son instrumentos de orientación y ubicación en un tiempo y espacio determinados en nuestra historia biográfica personal. Es decir, son nuestros puntos de referencia para localizar mental y emocionalmente, aquellas sensaciones que ayudarán a reconfortar nuestro espíritu, mente y cuerpo ante situaciones de melancolía, adversidad, crisis o desorientación.

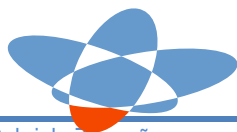
La autora

➤ Introducción

El siguiente texto es parte de la investigación que se desarrolló durante los años 2008 a 2010, siendo estudiante de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Dicha investigación tuvo como objeto de estudio el diseño de un modelo didáctico centrado en el patrimonio, considerando que éste último puede fungir como un marco orientador para la formación ciudadana, especialmente con los adolescentes. De ahí que, nuestro estudio de caso se realizará en dos escuelas secundarias urbanas.

Los motivos que nos llevaron a realizar esta investigación tuvieron que ver con despertar en los docentes, los investigadores y la sociedad en general, el interés por vincular las cuestiones patrimoniales con la educación. Además de tener la preocupación porque desde nuestra disciplina, podamos encontrar más y mejores formas de cómo transmitir el patrimonio a la sociedad, generando procesos de apropiación y significación del patrimonio, no sólo en espacios formales, sino también en los no formales, e incluso en los informales.

La investigación tuvo dos ejes de trabajo, una investigación documental, la cual consistió en indagar y construir los vínculos entre el patrimonio y el hecho educativo. Y una investigación de



campo, misma que consistió en diseñar y aplicar una estrategia didáctica para trabajar el tema del patrimonio en la escuela básica.

El siguiente ensayo forma parte de los argumentos que fundamentaron la estrategia didáctica, y que dieron luz para identificar un área de interés para la pedagogía mexicana, denominada educación patrimonial.

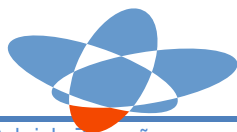
La propuesta educativa que planteamos, pretende despertar el interés de los gestores culturales -expertos y en formación-, en los vínculos que existen entre el patrimonio y la educación, pensando en que esta última puede considerarse como una estrategia de la gestión cultural, dado que a través de ella es posible generar procesos de apropiación, comprensión, interpretación y resignificación de un legado cultural que por derecho nos corresponde.

➤ **La memoria histórica como elemento fundamental para la educación de las nuevas generaciones**

Históricamente, el hombre como especie, ha manifestado claramente su capacidad creadora en aras de transformar su entorno natural o el medio donde vive, y del cual ha obtenido su sustento. Ha procurado delimitar cuáles son sus terrenos o propiedades, así como defendido sus formas de vida o de relación con los otros.

Sus formas de organización tanto individual como colectiva, han favorecido la creación de normas de convivencia y lazos afectivos entre culturas, que se manifiestan en todo tipo de expresiones materiales o inmateriales, ideológicas o espirituales, que aluden al *quién soy* o *quiénes somos*, en términos de identidad cultural.

No obstante, ha sido en los procesos de manifestación de la diversidad cultural, que se han gestado sentimientos de rechazo o desaprobación del *otro* o de los *otros*, llevando a los grupos humanos a la descalificación o negación de todo aquello que no es afín a sus creencias, cosmovisiones o ideologías, e incluso formas de organización social o política, derivando en la destrucción o aniquilación de la existencia de esos *otros*.



Ha sido en estos movimientos de devastación, invasión o dominio de los pueblos sobre los pueblos, que se han gestado las guerras¹, provocando pérdidas irreparables e irremplazables, tanto humanas como materiales, llevándose con ellas una buena parte de la historia de la humanidad, y dejando sus últimos y únicos vestigios en la memoria de los sujetos. En especial, en aquellos que atestiguaron con dolor su pérdida.

Ante una situación de despojo o conflicto, es en la *memoria histórica*² y en la biografía de la humanidad, donde permanecen los recuerdos que aluden al origen cultural.

La memoria histórica, la concebimos como la capacidad mental que poseemos los seres humanos de traer al presente acontecimientos del pasado. Capacidad que estaría relacionada con la facultad psicológica de procesar, en términos de ordenamiento y asimilación, información proveniente de los estímulos del medio ambiente en el que los seres humanos nos desarrollamos. Es decir, todos aquellos hechos *-objetivos o subjetivos-* que sucedan en las interacciones que realizamos con nuestro medio natural o social, y con los sujetos con los que interactuamos, tendrán la posibilidad de permanecer en nuestra memoria con la probabilidad de desaparecer *-aparentemente-*, y reaparecer cuándo los evoquemos.

Aferrarse positivamente a un pasado, nos fortalece tanto en el interior como en el exterior de nuestra persona, pues lo que conocemos como recuerdos funcionan como una especie de parámetros u ordenadores morales que nos proporcionan seguridad al actuar en la vida social. Los *ordenadores morales*, son aquellos actos derivados de nuestras costumbres, formas de vida o modos de ser, que funcionan como símbolos que pautan y norman la conducta de las personas a modo de ejemplo a seguir, además de que sirven para establecer formas de relación armónica entre los sujetos.

Estamos conscientes de que los ejemplos conductuales no siempre resultan ser positivos para las personas sin embargo, al darle un sentido moral a dichos actos, estamos aludiendo a la búsqueda y discernimiento de las personas entre el bien y el mal. Situación que nos ubica en el uso de la razón como un medio de conciencia, claridad y certeza para elegir.

¹ La guerra es interpretada como un quebrantamiento de la paz interna que experimentan dos o más entidades, misma que tiene su origen en la generación de sentimientos de descontento, enemistad u hostilidad, que las lleva a los enfrentamientos cuerpo a cuerpo, moral o ideológicos entre sí, con el afán de imponerse una sobre la otra. (Diccionario de la Real Academia Española, 2006: 750)

² La cuestión de la memoria se plantea a partir del análisis y reflexión de algunos textos que aluden a ella como proceso cognitivo y como proceso cultural. Para esta discusión retomamos autores como Piaget, Zarzar, Sprinthall, Cantón, Hernández, y Ballart.



En este sentido, el recuerdo resultaría ser una síntesis momentánea de vida, representada en una imagen que habla por sí misma, y que alude a un momento en particular de nuestra existencia. Es decir, es un destello de luz en nuestra memoria, aunque no necesariamente éste puede ser siempre en sentido positivo.

Los *recuerdos colectivos*, son recuerdos que se caracterizarían por las sensaciones o imágenes que han dejado algunos acontecimientos o hechos históricos del pasado en un grupo social. Es decir, el recuerdo o la memoria colectiva por lo general, se manifiestan en los discursos, narraciones o historias que los grupos humanos construimos en torno a nuestro pasado cultural, poniendo especial énfasis en aquellos sucesos que nos han marcado y definido como un pueblo.

Cuando nuestra realidad de vida social, psicológica, moral o espiritual se quebranta, son nuestros recuerdos los que retumban como ecos en nuestro interior, dándonos impulso para continuar nuestro andar por la vida, marcándonos la ruta para alcanzar un futuro, que a cada paso, se pretende se visualice más claro, y certero.

En este sentido, surge la necesidad de pensar en cómo procurar que las relaciones entre los hombres y mujeres, las naciones, sociedades y familias sean siempre encaminadas hacia la paz, el respeto y reconocimiento mutuos, siendo ésta una cuestión que determina la dignidad humana³, entendida como la capacidad y posibilidad que todo ser humano debe poseer y desarrollar para crear, expresarse y objetivarse en libertad, en y por el colectivo, contribuyendo con sus creaciones a la reconstrucción y resignificación de su cultura.

Si bien es cierto que «En la historia de una nación su memoria colectiva es importante...» no es suficiente con reconocerlo, «... hay que educarla para que nos proyecte al desarrollo y nos ayude a insertarnos en el mundo del conocimiento, impulsándonos desde nuestra propia identidad». (HEVIA, 2008:60-65). Por consiguiente, consideramos que este planteamiento es un factor determinante en el salto simbólico del pasado -representado por el recuerdo-, al presente -manifestado en los hechos-, para realizar acciones que determinarán sin duda nuestro futuro.

De ahí que, educar en la memoria histórica sea importante para la conservación del patrimonio de la humanidad.

³ En la cuestión de la dignidad, consideramos la revocación de cualquier forma de dominación, y la elevación de la conciencia propia y ajena, aludiendo a la razón como único medio para la realización de las necesidades fundamentales (YURÉN, 1995: 191-246).



➤ Qué se entiende por patrimonio

Para la significación del valor del patrimonio en la educación, es necesario comprender qué es, y cómo es que éste se vincula con la memoria histórica tanto del sujeto como de los colectivos. Conocer el origen del término, nos permitirá reconocer cuestiones asociadas al deber moral de conservarlo, para transmitirlo a las nuevas generaciones.

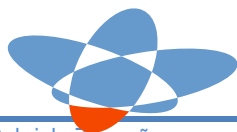
Por patrimonio entendemos el cúmulo y propiedad de cosas, objetos o bienes –materiales, inmateriales, espirituales o terrenales- provenientes de los ancestros, constituidos en un tiempo y espacio determinados, que son susceptibles de ser transmitidos o heredados de una generación a otra, y que representan historias de vida, formas de entender el mundo, así como la cultura vivida y reconocida por un grupo humano.

Partiendo del hecho de que la creación, como una forma de manifestación de la creatividad humana, es el fundamento del patrimonio, creemos que éste tiende a consolidarse como tal a través del valor simbólico que los seres humanos le asignamos, por el hecho de provenir del pasado. Ya que a través de él es posible realizar una lectura acerca de la evolución social, moral, material, espiritual e intelectual de las diversas civilizaciones. Aunque hoy en día, todo lo que los seres humanos vamos construyendo y reconstruyendo en la cultura, también se convierte en un patrimonio por el hecho de fungir como un marco orientador, cuando reconocemos en él su valor simbólico. Valor que contribuye al progreso social de un colectivo.

Es decir, el patrimonio nos dice «algo» de una sociedad, familia o persona, porque representa la memoria asimilada y valorizada por aquellos sujetos que forman parte del grupo social.

El patrimonio como una representación de un hecho histórico o social, no puede hablar por sí mismo, hay que aprender a escucharlo, a descifrar los mensajes contenidos en él a través de una interpretación y lectura de la historia de las cosas; del análisis del contexto dónde éste surgió; así como de las circunstancias en que se materializó o subjetivó. De tal modo que, este hecho inédito de expresión cultural, puede convertirse en el marco referencial de los colectivos, cuando al significarlo, le otorgamos la función de guiar o normar las formas de vida de las nuevas generaciones.

Por consiguiente, creemos que el patrimonio no es una noción que permanezca estática en el tiempo, su constitución e interpretación se va enriqueciendo a través de la expresión y manifestación de nuevas creaciones -lo que podría considerarse como nuevas significaciones- que los sujetos le van asignando con el paso el tiempo. Este proceso es entendido como una re-



creación (Ballart, 1997:29-60) que va contribuyendo a la constitución de acumulados materiales e inmateriales que posibilitan el arraigo de los sujetos a sus grupos de pertenencia, generando en ellos la sensación de sentirse «parte del grupo», por ser reconocidos por los otros miembros a través de sus obras.

Tales creaciones, pueden ir desde lo más simple y natural como es criar a una familia, hasta la realización de cantos, poesías, majestuosas obras de arte difíciles de igualar, ritos espirituales, por mencionar sólo algunas manifestaciones del universo cultural.

De ahí que, nos es posible relacionar el reconocimiento, valoración e interpretación del patrimonio con la educación para la sensibilidad de la memoria histórica y patrimonial, ya que ésta representa un reto para toda la sociedad, porque implica comprender y admirar la belleza de las creaciones humanas. Situación que involucra mirarnos a nosotros mismos –COMO GÉNERO HUMANO– con ojos de asombro, por todo aquello que somos capaces de imaginar, pensar y hacer con nuestro cuerpo y mente.

Por tal motivo, es preciso reconocernos como una especie única, y al mismo tiempo vulnerable, porque dependemos en gran medida de nuestros registros sensoriales y memoriales para recapitular cuáles han sido nuestras obras en el transcurso tiempo, para admirarlas y conservarlas.

Es lo que Ballart llamaría: «*capacidad de asombro frente al mundo, la posibilidad de sentir la belleza y darle cuerpo a la expresión creativa*». (Ballart, 1997)

Las cuestiones de sensibilidad y belleza nos llevan al terreno de la experiencia estética, como una circunstancia que moviliza en el interior del ser humano, su razón para comprender lo que mira, toca, siente, huele o escucha, produciendo en el sujeto emociones que lo llevan a generar sentimientos de agrado o desagrado, reconfortamiento, orgullo y pasión por los objetos admirados estéticamente.

Esta movilización del sujeto, se da entre la percepción como una forma de uso de los sentidos humanos; lo pensado como una manifestación de la razón por mostrar una cierta capacidad de discernimiento entre lo bello y estético, o lo desagradable a los sentidos; lo imaginado en torno a los objetos provenientes del pasado que guardan una estrecha relación con las formas conscientes de interpretar una realidad vivida por un colectivo; y la propia voluntad de apreciación de la persona. De esta manera, «*los diferentes objetos aparecen ante la conciencia como constitutivos de las diferentes esferas de la realidad*» (Berger y Luckman, 2006: 37-37).



Es decir, reconocemos a los objetos o las personas, en la medida en que permanecemos en un constante estado de vigilia aprehendiendo e interpretando cada circunstancia que se nos presenta en la vida cotidiana. Por lo tanto, el sentido o significado que le damos al hecho creado, manifestado en cosas –materiales o inmateriales- se constituye como un patrimonio.

Por otro lado, existen diversas acepciones acerca de lo que es el patrimonio, y es muy probable que haya múltiples formas de entenderlo. Por lo tanto, para poder profundizar y precisar en el análisis acerca de qué entendemos por patrimonio, consideramos pertinente analizar etimológicamente la palabra, con el propósito de comprender, construir y traducir su significado en términos de una construcción conceptual.

El vocablo patrimonio proviene del latín *patrimonium* que al descomponerse presenta dos etimologías: *pater-monium*. *Pater* que significa padre y *monium* que proviene de *monus* o *moenus*, que significa condición de... o acción legal de... por consecuencia *patrimonium* es la condición legal de ser padre (De Raimundo, 2003:665). Esta condición legal denota al sujeto la posibilidad de disponer de los bienes generados como productos de sus creaciones o de su trabajo, que pueden ser transmitidos a sus descendientes legales.

Por lo tanto, el patrimonio hace referencia a un conjunto de bienes heredados del padre, a la propiedad de los bienes recibidos de los predecesores, y a la transmisibilidad de los mismos (Aguirre, 2007: 3-34).

En esta definición de patrimonio se contemplan tres aspectos importantes: la *herencia*, la *propiedad* y la *transmisibilidad*. Por consecuencia, en esta tutela de los bienes heredados, los individuos deben posesionarse de un papel activo y reconocerse como sujetos legales, capaces de adquirir derechos sobre tales bienes, así como las obligaciones que de este acto derivan para preservarlo.

En este sentido, cada generación debe asumir sus derechos y obligaciones para con su patrimonio, de lo contrario se correrá el riesgo de que éste se deteriore o se pierda para siempre.

Los bienes materiales e inmateriales que se heredan del padre, representan simbólicamente la memoria su memoria. Es decir, la memoria de aquel que los constituyó como una forma de objetivación y expresión humana, en la cual, lo que se busca es dejar una huella histórica y biográfica, no sólo en el terreno de lo físico y material, sino en lo moral, y sobre todo en la memoria de los descendientes. Por lo tanto, permitir la aniquilación de dichos bienes significaría perder el faro que ilumina las raíces de nuestro propio ser.



De este modo, resulta conveniente recordar brevemente cómo es que se llegó a esta concepción de patrimonio desde la dimensión legal, para posteriormente comprender su dimensión cultural, desde su perspectiva histórica.

➤ Breve reconstrucción histórica del origen de la noción de patrimonio

El concepto de patrimonio nos sugiere que estamos ante la idea de valor. Valor entendido como aprecio o valía por las cualidades de una cosa, ya sea material o inmaterial. Este aprecio por determinados objetos, se debe al mérito que por su creación o constitución denotan, especialmente aquellas que resultan de las formas que tiene el ser humano de pensar, sentir, vivir, y de percibir su mundo. Es decir, sus ideologías, tradiciones, costumbres, o todo tipo de manifestaciones artísticas que puedan provenir de su creatividad, y que al ojo humano pueden ser tangibles o intangibles. Desde luego, también se incluyen todas aquellas riquezas naturales, así como la fusión de éstas con la capacidad de creación del hombre.

Las personas y los grupos sociales guardan lo que para ellos posee un valor. En este sentido, cuando se considera que un objeto es valioso y ese valor perdura en el tiempo, entonces se dice que dicho objeto se convierte en un *objeto patrimonial*⁴, susceptible de ser heredado a la próxima generación sin perder dicho valor. Por lo tanto, el patrimonio subjetivamente hablando, es el resultado de un proceso de valoración cualitativa que las personas o los grupos sociales hacen de sus objetos o bienes, la cual tiende a ser transmitida a modo de discurso a los descendientes a través de los objetos patrimoniales.

Diversas manifestaciones del patrimonio en la antigüedad

Querer encontrar un punto de inicio, por el cual agarrar el hilo conductor que nos lleve a comprender los orígenes del patrimonio resulta complicado, sin embargo, al intentar hacer memoria, fue posible darnos cuenta que prácticamente han sido todas las civilizaciones, antiguas y modernas, las que han protegido, conservado y atesorado todo aquello que para su cultura es digno de aprecio,

⁴ Entendido como un objeto sobrevalorado sentimentalmente por el sujeto y su colectivo, que al viajar en el tiempo no pierde su valor.



por representar una parte importante de su identidad colectiva, aún sin existir siquiera el concepto de patrimonio.

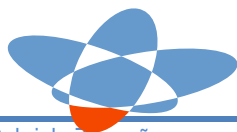
Sólo por mencionar algunos ejemplos, los egipcios fueron una civilización que se caracterizó por sus creaciones artísticas, mismas que han dado cuenta de su cotidianidad, así como del misticismo que rodeaba a su cultura. Se considera que ésta fue una de las primeras civilizaciones que intuyeron el valor de poseer y atesorar todos aquellos objetos que representaban claramente quiénes eran y cuáles serían sus aportaciones a la humanidad. Por otro lado, en la esfera social, la célula familiar constituyó un elemento fundamental, que en nuestros días, contribuyó a constituir la noción de patrimonio.

La estructura de la familia egipcia no varía en mucho con respecto a la estructura familiar moderna. Se organizó con el padre, la madre y los hijos, los cuales debían ser concebidos dentro del matrimonio para ganarse su derecho a la sucesión testamentaria.

En el matrimonio, cada uno de los conyugues poseían pertenencias que habían sido heredadas de sus propias familias, mismas que eran valoradas y resguardadas celosamente por cada uno de ellos. Es decir, cada uno de los esposos poseía unas pertenencias que habían sido legadas de generación en generación.

Al igual que los padres, los hijos iban conformando sus propios bienes gracias a sus padres, quienes eran los encargados de adquirir los bienes que quedarían en posesión de sus hijos, y de los cuales podían disponer con toda libertad. Los bienes de cada uno de los miembros de la familia no se confundían, sin embargo sí eran repartidos de manera equitativa al suceder la muerte de alguno de ellos. El derecho de propiedad les otorgaba a los egipcios una capacidad jurídica, misma que les permitía disponer de sus bienes como un derecho a testar. La herencia era considerada como un derecho inalienable, intransmisible o irrenunciable, al cual quedaban sujetos los herederos.

En el Medio Oriente el Imperio Persa constituido 1900 años a. c. fue la estructura política más extensa y compleja que existió antes del surgimiento del Imperio Romano. Esta civilización acostumbraba a escribir una serie de libros, con escritura cuneiforme, en los cuales los iraníes encontraban referencias a su pasado, religión y cultura. Una vez que este pueblo cambió las tiendas por las casonas y palacios, mostraron especial interés por preservar a sus muertos a través de cultos, y ornamentos muy finas en sus tumbas. Lo que nos remite a pensar que el aprecio por sus seres queridos, no era sólo de carácter afectivo, sino por lo que significaba recordarlos; por consiguiente, valorar las aportaciones que éstos hubiesen hecho en vida a su cultura.



Por otro lado, el imperio de los Sirios también puede darnos luz sobre la noción de patrimonio, ya que esta civilización generó un gran registro de sus tradiciones, las cuales conservó a través de inscripciones sobre estatuas votivas, o en tablillas resguardadas en un gran archivo, en el cual se daba cuenta de la actividad económica, política y administrativa de aquel imperio.

No es coincidencia que en distintos periodos históricos se observe un estrecho vínculo entre la creación y conservación de obras de arte, y lo que hoy consideramos como verdaderos tesoros, con la noción de patrimonio, ya que en culturas asiáticas como la Japonesa o la China, ya se manifestaba y se relacionaba la creación artística de tipo religioso o profano, con la agrupación de estos objetos en templos de adoración. (Hernández, 2002: 19-21)

Un ejemplo de ello en otras culturas son los templos griegos, mismos que eran considerados lugares que podían ser visitados por los devotos, quienes iban al templo a rendir culto a sus divinidades. Los sacerdotes eran los encargados de registrar, inventariar y conservar las obras de arte que los fieles depositaban en los templos. De este modo se fueron generando grandes colecciones de obras de arte, que con el paso del tiempo y junto con los templos, se fueron convirtiendo en santuarios que eran visitados por los peregrinos, turistas y curiosos. Para los griegos, los tesoros de los templos dedicados a los dioses eran propiedad pública, ya que consideraban que estos recintos eran una especie de museo que todo público podía visitar.

En estas evidencias ancestrales es posible encontrar un gran contenido simbólico que nos lleva a establecer un vínculo con el pasado. A través de esos objetos se puede comprender una clara intencionalidad de estos pueblos, al plasmar en un «algo» el recuerdo que se tendría de ellos en el mañana. Es decir, el recuerdo de quiénes fueron en el ayer, para que sus futuras generaciones comprendieran quiénes son en el presente. Es lo que en la actualidad representaría a la identidad cultural propia de un pueblo.

El coleccionismo, la monarquía y la iglesia en la constitución de la idea de patrimonio

Aunque pareciera que la historia nos dice lo contrario, en la Edad Media la Iglesia como institución, siempre trató de adaptarse a las particularidades y necesidades litúrgicas de los pueblos, procurando aceptar las formas de expresión de cada época. En este sentido, contribuyó a la creación de un inmenso tesoro artístico digno de cuidado y respeto en la actualidad.

Cada una de las obras de arte que adoptó en custodia, representaban los ideales de una época, mismos que no siempre estaban de acuerdo con sus propios intereses. Por tal motivo, resulta



interesante mirar a esta institución como la cultivadora de un acervo cultural que posee gran valor para la humanidad, y que da cuenta de la evolución ideológica y espiritual del ser humano.

Por otro lado, y al igual que con los griegos, las reliquias y los santuarios han formado parte importante de lo que la iglesia considera como el legado artístico de los ancestros a las generaciones futuras. Estos vestigios de religiosidad han sido objeto de deseo de diversas comunidades, lo que ha llevado a su movilización y reubicación geográfica, siendo también en algunas ocasiones, objeto de comercialización por parte de la iglesia. Hablar de reliquias nos remite a pensar en todos aquellos objetos que se han acumulado en distintos periodos históricos, con los cuales la iglesia ha formado sus más grandes tesoros.

La gran mayoría de estos se han concentrado en catedrales y santuarios, mismos que son visitados por peregrinos que con admiración y devoción asisten a estos lugares.

En los siglos VII y VIII, la monarquía contribuyó a formar y consolidar dichos tesoros eclesiásticos a través de su patrocinio para la construcción de catedrales y monasterios, a los que regalaba objetos preciosos y reliquias. Este hecho parece ser el origen de los llamados regalía (Hernández, 2002: 30). Bajo estas circunstancias, estos tesoros quedaron vulnerables, pues los nobles recurrían a ellos como un medio para financiar las guerras, ya que todas las piezas elaboradas con oro eran fundidas y transformadas en monedas.

En el caso de las piezas artísticas consideradas de gran valor, eran vendidas al mejor postor, quienes generalmente eran extranjeros, lo que provocaba la pérdida definitiva de la obra como parte del legado histórico de un pueblo. Este es el motivo por el cual reyes y príncipes se sentían atraídos por coleccionar objetos valiosos.

A partir de los siglos XV y XVI, las cortes europeas comenzaron a engrandecer sus colecciones, denominadas de carácter privado, negando su admiración al público en general, y reservando su admiración sólo a personas privilegiadas. La revocación de este derecho de propiedad privada es lo que posteriormente, con la llegada de la Ilustración y la Revolución Francesa, dará origen al concepto y definición de lo que hoy entendemos como patrimonio.

Durante el Renacimiento, la monarquía utilizó sus castillos y fortalezas para proteger sus colecciones de objetos, libros y archivos. Es en estos archivos donde se pueden encontrar registros de todos los acontecimientos y datos significativos de la época, así como detallados inventarios de cada objeto que formaba parte de las colecciones de los reyes, lo que en la actualidad ha permitido saber con exactitud qué piezas formaban parte de las colecciones y a quiénes pertenecieron.



El surgimiento histórico de la concepción de patrimonio y su vínculo con la ciudadanía

Históricamente, el siglo XVIII se considera un momento clave en el surgimiento de la noción de patrimonio, ya que en este período surge el despertar de una sensibilidad social, cultural y política, donde el pueblo y el Estado toman conciencia acerca de la necesidad de conservar los bienes, monumentos, palacios y obras de arte expropiados a los reyes, la nobleza y la Iglesia, como una consecuencia de la Revolución Francesa.

Todos estos bienes, que en su momento fueron considerados propiedad privada de las clases privilegiadas, sufrieron daños y atropellos por parte del pueblo, debido a que ideológica y políticamente representaban opresión, humillación, hambre y enfermedad, situaciones que aquejaron a la humanidad durante el periodo histórico de la monarquía.

Por lo tanto, hubo la necesidad de procurar la preservación de los mismos, pues daban cuenta de un período histórico relevante para la vida de los seres humanos, en particular en Francia, quienes fue la primera nación en realizar un cambio de régimen político que impactó de sobre manera a la humanidad.

La Ilustración y la Revolución Francesa en la constitución de la idea moderna de patrimonio

Durante el siglo XVIII, la humanidad, en particular el mundo de occidente, sufre una auténtica reforma de pensamiento que se relaciona con el uso de la razón y el ejercicio de la libertad como formas de vida, y proyecto político. Esa libertad se fundamentaba en el uso de público de la razón en todos los ámbitos de la sociedad. De acuerdo con Kant, el uso público de la razón del hombre tenía que ser siempre realizado en forma libre, siendo éste el único camino para procurar la ilustración entre los hombres (Kant, 2007:83-96).

Por Ilustración entendemos, la iluminación de la mente del ser humano a través del descubrimiento de sí mismo, del saber, así como del uso de éste para poder explicar todos aquellos sucesos que le acontecían en la vida cotidiana.

Este hecho implicó que el hombre moderno se liberara de la influencia ejercida por la iglesia sobre la existencia de la humanidad, para dar paso a una nueva era donde el ser humano podía encontrar la explicación de su existencia a través de sí mismo, y no de otro que le resultaba mesiánico, inalcanzable e incomprensible. Durante este periodo, se dice que la humanidad



abandonó un estado de infantilidad o minoría de edad, que la llevó a hacerse cargo y responsable de sí misma. Esta nueva forma de pensar provocó que los seres humanos de esa época se alejaran cada vez más de la barbarie gracias a su propio esfuerzo.

Consecuentemente, tal uso de la libertad intelectual generó el logro de una libertad espiritual en los hombres como especie, teniendo como único límite la libertad, la voluntad y la existencia del otro. «Otro» que en este caso estaba mucho más próximo y cercano a sí mismo.

La propensión y la voluntad del hombre por pensar libremente, repercutieron en la mentalidad de los pueblos, y posteriormente de las naciones, mismos que se fueron haciendo cada vez más aptos para actuar con libertad. Este hecho impactó de tal manera a la humanidad que terminó por imponerse sobre las formas de gobierno de la época, las cuales encontraron conveniente tratar al hombre conforme a su dignidad.

Teniendo como telón de fondo a la Ilustración, el concepto moderno del patrimonio aparece con el estallido de la Revolución Francesa. La monarquía como régimen político del siglo XVIII representado por el rey, rebasaba los límites del despotismo ilustrado que había permitido concentrar en manos de la Corona casi la exclusividad del poder, en detrimento del llamado *menu peuple*. Es decir, aquellos que no pertenecían a la clase social alta. El predominio social y económico correspondía a los propietarios de bienes raíces, poseedores de derechos señoriales sobre la población campesina, situación que disgustaba terriblemente al pequeño pueblo.

Para 1789, a propósito de la secularización⁵ de los bienes de la Iglesia y la confiscación de las propiedades de la monarquía, el Estado francés convirtió las propiedades y los bienes tanto de la Corona como de la clase noble en bienes nacionales, situación que condujo al cambio de la propiedad privada, religiosa y monárquica, a una propiedad común para toda la nación (CRDP de Franche, 1999:15).

⁵ La palabra y el concepto «secularización» (derivados de saeculum, saecularis) se refiere a la sustracción sin licencia eclesiástica por el poder estatal o público al dominio y al uso eclesiásticos de haciendas (principalmente tierras), cosas, territorios o instituciones, para dedicarlos a fines profanos. Éste es originariamente un concepto político y jurídico. Su transformación en categoría filosófica e histórico-cultural se dio a principios del s. XIX, principalmente por obra de aquellos que saludaron con júbilo la secularización total de los bienes de la iglesia en el año 1803, como una supresión de la soberanía espiritual, y que querían entender este concepto como designación y programa de una emancipación cultural y política.
<http://www.mercaba.org/Mundi/6/secularizacion.htm> (04/04/09)



En este sentido, Francia se vuelve propietaria de unos bienes que por sí mismos atestiguaban su historia, su pasado y su porvenir.

Que el pueblo fuera dueño de tales bienes, implicaba para los franceses la necesidad de hacer una elección entre lo que debía ser preservado y conservado, y el resto de las cosas que por sí mismas eran valiosas, pero que no eran significativas para el pueblo. Por otro lado, los monumentos y las obras de arte que transmitían ideas religiosas y feudales fueron destruidas en forma masiva por los revolucionarios, lo que provocó la necesidad de construir nuevos vínculos y la voluntad del pueblo para mantener vivos a los testigos del pasado, es decir, los monumentos. Por lo tanto, el Estado francés se hizo cargo de la gestión de los bienes históricos de su pueblo, para protegerlos de los actos vandálicos provocados por la revolución.

Una de las medidas tomadas por el Estado para la prevención del deterioro de aquellos bienes históricos, fue la creación de comités especializados para la catalogación y descripción de cada una de las piezas artísticas, incluidos los monumentos y palacios reales provenientes de la monarquía. Situación que derivó en la significación de lo que hoy entendemos por patrimonio nacional, apoyada de la noción de monumento histórico.

Así fue como Francia pasó de la idea de patrimonio del Estado y nacional, a un patrimonio de tipo social y comunitario, del cual era posible reconocer la identidad cultural de un grupo social, a través de un patrimonio heredado y transmitido, que posteriormente se convirtió en un patrimonio reclamado. Es en este punto donde ya es posible hablar propiamente de la noción de patrimonio como herencia o legado, pues es el Estado quien devuelve los bienes reales al pueblo, otorgándole el derecho y la responsabilidad de su salvaguarda, al ver en ellos la posibilidad de fortalecer la identidad nacional de la sociedad francesa, que recientemente había sido liberada del yugo monárquico.

Estos bienes representaban la «memoria revolucionaria del pueblo» (Hernández, 2002:72). Es decir, la unión, fuerza y voluntad de una nación para cambiar su situación política y condición social, por lo que se convirtieron en objetos simbólicos que hacían referencia a la conciencia nacional republicana. Por lo tanto, fungieron como un fuerte cohesionador nacional, ya que dicho patrimonio representaría una herencia, no sólo ideológica sino también material, del pueblo francés a las nuevas generaciones, misma que había que garantizar fuera transmitida y conservada como un legado.



Así que, fue por medio de la instrucción pública -de la educación- como se formó en el pueblo la conciencia del cuidado y conservación de un patrimonio cultural propio. Hecho que a la fecha, históricamente se considera es el precursor de una política cultural a nivel global.

La idea republicana de instrucción pública para el cuidado del patrimonio

Con la reorganización del Estado francés y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 inspirados en la ilustración, se construye una nueva concepción de hombre que alude a los principios de libertad, igualdad y justicia para cada ser humano sobre la faz de la tierra; declarando tales derechos como personales, colectivos y universales.

La declaración dio pie a innumerables proyectos políticos que se fundamentaron en los principios de libertad, propiedad, seguridad y la resistencia a la opresión; derechos que se consideraron naturales e imprescriptibles. Un ejemplo de ello fue la preocupación del Estado por formar a sus ciudadanos para el cuidado de unos bienes públicos que contenían en sí mismos reflejos de identidad y memoria para el pueblo francés. En consecuencia, para el Estado, nada que fuera portador de memoria podía ser descuidado, entre ellos los ciudadanos.

Así, la política cultural de Francia fue una política de la memoria, que consistió en edificar la identidad y el sentido de pertenencia de los franceses respecto a su nación.

Para la preservación del patrimonio francés, fue necesario crear políticas de conservación, así como las instituciones que se encargarían de administrar y preparar los instrumentos jurídicos y técnicos, que hasta ese momento eran inexistentes para la restauración, conservación y divulgación de los bienes históricos, mismos que se habían convertido en bienes públicos.

Es en este punto donde es posible encontrar históricamente, el vínculo entre la educación y la conservación del patrimonio, como un potencializador de la ciudadanía, entendida como una posibilidad de realizar una verdadera vida pública y política, en tanto que ésta supone la existencia de reglas y normas que regulan las relaciones entre los sujetos y los objetos, entre los mismos sujetos, y entre éstos y el Estado.

La conversión del patrimonio en *res publica* –en la cosa pública, o lo público- contribuyó a fundamentar un sistema político que se sostenía en la institucionalización de la ley, que representada en una constitución, permitía al gobierno realizar los ideales de la Declaración de los Derechos del Hombre, del Ciudadano y de la Ilustración.



La República como forma de gobierno, permitía a los hombres escoger a quiénes habían de hacerse cargo de la administración de las cosas públicas, entre ellas el patrimonio, a través de la democracia representativa manifestada en el derecho al voto. Aunque esta situación en esa época sólo se dirigía a los hombres como género, ya se ponía en evidencia la necesidad de educar a la población para la elección de sus representantes, así como para la realización de sus deberes morales para con la sociedad y la nación. Hecho que ponía de frente el cuidado del patrimonio como un bien común.

Con la creación de las instituciones y los instrumentos jurídicos para la salvaguarda del patrimonio francés, surgen las relaciones legales, morales y éticas entre el legado histórico y los ciudadanos. Ser ciudadano⁶ en la República francesa hacía referencia a las prácticas sociales y culturales que daban sentido de pertenencia a los sujetos al grupo social, mismas que otorgaban la posibilidad de tener derechos propios y colectivos.

Por lo tanto, bajo la perspectiva de la nueva república francesa, las condiciones estaban dadas para que la ciudadanía pudiera apropiarse de sus bienes patrimoniales nacionales como un derecho civil, pero también de las obligaciones que conllevarían su conocimiento, cuidado, conservación y atesoramiento como un legado cultural, no sólo para su nación, sino también para la humanidad.

Desde nuestra perspectiva, crear un proyecto político en *pro* de la conservación del propio patrimonio, entendiendo por «propio» todo aquello que nos pertenece tanto a nivel individual como a nivel colectivo, implica tener presente la necesidad de sensibilizar almas y formar conciencias para el reconocimiento voluntario de los derechos, como una vía para aceptar las obligaciones civiles, tomando en cuenta que la cuestión de la ciudadanía involucra una postura moral y ética por parte de los sujetos, para actuar en la sociedad de manera libre y comprometida.

Por lo tanto, la ciudadanía como un estado civil, no recae únicamente en una condición legal, sino en una condición humana orientada hacia lo moral como una forma de vida. Lo cual es posible realizar a través de la educación.

Hasta este momento, se ha visto que el patrimonio puede fungir como una representación de la cultura valorizada por los colectivos, convirtiéndose en aquellos símbolos significativos que

⁶ La ciudadanía es una concepción que ampara derechos, pero también presupone obligación y responsabilidades. El vínculo político consiste en proporcionar la puesta en práctica de esta clase de derechos y deberes reconocidos como propios.” Fuente: www.afip.gov.ar/creativos2004 (03/04/09)



funcionarán como ordenadores emocionales y mentales que regulan la conducta de los grupos sociales (Geertz, 2005). En el proceso de transmisión del patrimonio, la siguiente generación construye nuevos significados, debido a que sus circunstancias y condiciones tanto sociales como morales, afectivas e intelectuales no son las mismas en las que éste se constituyó originalmente. Por tal motivo, es necesario educarla dándoles las herramientas para la valoración, atesoramiento y preservación del mismo.

El concepto de patrimonio en la actualidad

Premisa de clarín:

*«Lo primero que hace falta para
decir lo nuevo es conocer lo viejo»*

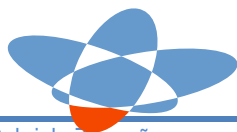
Leopoldo Alas.

Alias «Clarín».

Con la finalidad de contextualizar la cuestión patrimonial en nuestros días, se parte del hecho de considerar que la creación es el fundamento del patrimonio, por considerarla una forma de expresión cultural relacionada con la creatividad humana (Bravo De Hermelin, 2007). Desde nuestro punto de vista, la creación -como construcción de obras, objetos e ideas- representa un valor simbólico de orientación porque alude a cuestiones relacionadas con la identidad de la persona o de los grupos sociales, debido a que a partir de esta idea es posible plantear preguntas como quién soy o quiénes somos, qué he creado o qué hemos creado como individuos, cuál es mi obra o cuáles son nuestras obras como sociedad.

Por consiguiente, cuando a nivel individual o social valoramos nuestras creaciones, éstas se convierten en un patrimonio porque poseen un determinado valor simbólico, y porque dicen «algo» de un colectivo o de un individuo. Es decir, la creación de las obras humanas se vincula con la historicidad de los sujetos, así como con su narrativa biográfica, por consiguiente la creación es una cuestión memorial y patrimonial.

Por otro lado, en la actualidad, y tomando como hilo conductor el momento histórico de la revolución francesa respecto al patrimonio, esta noción podría analizarse desde varias dimensiones. Sin embargo, y de acuerdo con nuestro propio interés, sólo nos concentraremos en el ámbito jurídico para intentar aterrizarla en cuestiones de obligación civil, y en el ámbito cultural para poder explicar en profundidad el valor simbólico del patrimonio.



El ámbito jurídico del patrimonio

Hablar de relaciones jurídicas, derechos y obligaciones, nos lleva necesariamente a pensar en las instituciones, y las implicaciones que éstas tienen en la regulación de la vida social. Situación a la que recurrimos, para intentar explicar la cuestión patrimonial desde su dimensión legal y civil. Sin embargo, cabe mencionar que sólo nos interesa analizar la visión económico-funcional de lo institucional, para comprender cuál es su importancia en el Derecho Civil Patrimonial como una fuente simbólica de regulación de las relaciones entre los sujetos y sus bienes, y los derechos y obligaciones que se generan sobre los mismos.

Entre las instituciones y los sujetos, se establece un tipo de relación que tiene como sustento la alienación (Diccionario Esencial de la Lengua Española, 2006:68), entendida como un proceso emocional y mental mediante el cual las personas experimentan una transformación de su consciencia, misma que tiende a orientarse hacia la pérdida del sentimiento de identidad. Es decir, con la alienación el sujeto suele renunciar, por necesidad, a sus propios impulsos y motivaciones personales para adaptarse a las necesidades de la sociedad; necesidades que son organizadas y definidas por las instituciones.

En este sentido, la visión funcionalista de la institución estaría relacionada con que cada civilización y sus costumbres, objetos materiales, ideas o creencias cumplen con una función vital o una tarea que realizar. Es decir, representan una lógica de funcionamiento de la sociedad, a fin de establecer parámetros de comportamiento en los sujetos, representados en las acciones que se esperan de ellos para preservar dicha organización.

Por otro lado, y de acuerdo con Castoriadis, la visión económica de las instituciones, se vincularía con el hecho de que éstas representan los mecanismos apropiados para organizar y ajustar la vida social, y las exigencias de la macro-estructura que la sostiene (Castoriadis, 1993:197-219). Cabe mencionar que, a pesar de que la gran mayoría de las instituciones funcionan por sí mismas gracias a la burocracia, éstas no tendrían sentido de ser si no fuera por la importante función de orientación que desempeñan en el terreno de lo simbólico en la vida de las personas. Es decir, todo lo que se presenta ante nuestros sentidos como actos reales, individuales o colectivos, están necesariamente vinculados con lo simbólico y lo imaginario. Por lo tanto, existe una estrecha relación entre ambos aspectos, debido a que lo simbólico sólo puede manifestarse a través del imaginario -social e individual- para poder existir.

Lo simbólico se interpreta como el mundo de las representaciones sociales plasmadas en formas sensibles o inmateriales, manifestadas en forma de expresiones, artefactos, acciones,



acontecimientos, modos de comportamiento, prácticas sociales, usos y costumbres, vestido, alimentación, vivienda, organización del espacio y tiempo en ciclos festivos, etc. Es decir, todo lo que representa las formas de vida de los seres humanos.

Dichos elementos son los que pueden considerarse como el soporte imaginario de los significados culturales. Por lo tanto, «lo simbólico resultaría ser el vasto conjunto de los procesos sociales de significación y comunicación que experimentamos los seres humanos» (Giménez, 2004:32-42). El cual consistiría en ligar a unos símbolos -representados en productos materiales o inmateriales- a unos significados que los sujetos construyen a partir de sus experiencias de vida, emociones, sentimientos y recursos tanto intelectuales como morales, haciéndolos valer como tales. Situación que se vería reflejada en las acciones que las personas y la sociedad realizan en la cotidianidad.

El imaginario se entiende como una separación de lo real con respecto a lo no concreto, es algo inventado, en el que los símbolos ya disponibles se invisten con otros significados que no son los creados formalmente por la sociedad o las instituciones. Es decir, el imaginario es lo que se cree poder decir de los objetos, por lo tanto, es una creación del hombre. Lo imaginario transita por lo simbólico y retorna a lo elaborado o canónico en forma de representación, entendida como una capacidad básica o fundamental que posee el ser humano de evocar imágenes (Castoriadis, 1993).

Lo canónico se entiende como una fuente originaria de significados, relacionada con una función racional e institucional, es lo que se conoce como el imaginario efectivo. Mientras que el simbolismo se interpreta como la capacidad intelectual de los sujetos para establecer unos vínculos entre unas representaciones y los símbolos con sus significados.

Por lo tanto, el simbolismo presupone un tipo de imaginario fundamental con un componente real y racional indispensable para operarlo.

Los significados en el terreno de lo institucional, se entienden como representaciones, órdenes, comunicaciones o incitaciones a hacer o «no» hacer algo, en pro de recibir unas consecuencias. De este modo, resulta pertinente hablar de las reglas enunciadas que organizan la lógica de funcionamiento de las instituciones, y por lo tanto de la vida de los sujetos en sus sociedades.

En este caso, nos referimos concretamente a la situación que el Derecho Civil Patrimonial representa, como un espacio simbólico de interacción entre los sujetos, sus instituciones y sus



bienes, por considerarlo una parte fundamental para la comprensión del estado civil relacionado con la ciudadanía, para la conservación de aquellos bienes estimados como patrimoniales.

Retomando el análisis etimológico del vocablo patrimonio, vale la pena recordar que el *pater-moniun* es la condición legal de ser padre. Esta situación legal es lo que hace posible que el sujeto como figura de autoridad simbólica, pueda disponer de sus bienes –muebles o inmuebles- generados como productos de sus creaciones, otorgándole derechos y obligaciones sobre los mismos, y colocándolo en posición de *legar* o *transmitir* dichos objetos a sus descendientes legales.

En este sentido, el Derecho Civil Patrimonial (Diez-Picazo, 1996: 37-59), al ser un sistema de normas e instituciones creadas para la defensa de la persona y de sus bienes, establece una serie de reglas por medio de las cuales es posible realizar la distribución de bienes económicos entre los miembros de una sociedad, y por consiguiente la atribución o derecho sobre los mismos.

Frente al derecho patrimonial, entendido como un sistema de normas jurídicas que otorgan protección al sujeto, y designan la salvaguarda de sus bienes, interpretados como su patrimonio - incluidas su dignidad y libertad-, surge la idea de persona, la cual se concibe como un conjunto unitario de las relaciones jurídicas que otorgan ordenamiento legal al sujeto, porque están asidas a un régimen de poder económico-social, y de responsabilidad civil. Por ello, el Derecho Civil Patrimonial puede llamarse o entenderse también como el Derecho de las cosas y de las obligaciones.

El Derecho patrimonial o el Derecho de bienes, se considera como un sistema de operaciones jurídicas que regulan el estado de la propiedad y el derecho que poseen los sujetos sobre sus bienes, o de los bienes sobre la propiedad. Se considera que los derechos patrimoniales son subjetivos, porque dependen de la voluntad de la persona para administrarlos, distribuirlos o legarlos. Por lo tanto, esta rama del derecho se rige bajo el régimen del contrato, mismo que se entiende como un negocio jurídico realizado entre dos partes, con proyección hacia una relación legal obligatoria entre ambas. Es decir, es una relación que invita a los sujetos en forma bilateral a cumplir con lo pactado.

En consecuencia, en el cumplimiento de dichas obligaciones se adquieren los derechos sobre los bienes. Este es el caso del llamado contrato sucesorio, mismo que regula el destino *post mortem* del patrimonio de una persona.

En este sentido, el contrato simbólico que obliga a ambas partes a cumplir con la custodia de unos bienes impacta determinante mente en el orden público económico, entendido como el conjunto de reglas obligatorias que regulan las relaciones contractuales entre los sujetos, y que son



relativas a la organización económica de las relaciones sociales. Por lo que, dicha relación jurídica se torna patrimonial cuando versa sobre unos bienes -de naturaleza económica- o intereses dignos de ser tutelados.

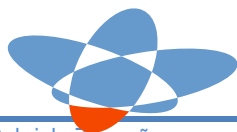
Dichos bienes se consideran económicos cuando pueden ser objetos de valoración; valoración que debe medirse de manera objetiva, independientemente de cuál sea la actitud del sujeto con respecto al bien en cuestión. No obstante, es posible relacionar esta situación con el tema de los bienes culturales, que también se consideraría que poseen valor económico, por ser objetos con un alto valor histórico, social y cultural, de los cuales es posible obtener ganancias económicas que contribuyan al desarrollo económico y social de una comunidad o localidad, como es caso del turismo cultural.

Cabe destacar que en el Derecho de bienes existen dos elementos estructurales fundamentales en la relación jurídica patrimonial, los *sujetos* y los *objetos* de la relación, colocándose entre sí, uno respecto del otro. Estos elementos están configurados por situaciones de *poder* y *deber*, en los que particularmente, los sujetos se ven involucrados de forma activa o pasiva frente a la tutela de unos bienes.

El *poder* se entiende como la facultad que un sujeto o una institución poseen para ejecutar o realizar alguna actividad. En una situación de poder necesariamente deben verse involucrados dos o más actores, pues ésta puede interpretarse como una situación de dominio de un sujeto sobre otro, limitando la autonomía o libertad de acción de uno de los involucrados.

Mientras tanto, el *deber* se entiende como aquello que se espera que un sujeto realice a partir de un planteamiento normativo que busca dirigir su conducta. Se esperaría que en la cuestión del deber, éste se asumiera como una cuestión volitiva proveniente del interior de la persona, y no del exterior de ésta, como una mera imposición; sino como un acto de reflexión y equilibrio entre lo que se desea a nivel individual y lo que se espera o demanda de la persona. Por lo que, es importante mencionar que toda relación jurídica debe siempre realizarse entre dos o más personas, por lo tanto dicha situación no será admisible entre personas y cosas, personas y lugares, o entre objetos.

Por otro lado, se considera importante manifestar qué se entiende por *sujeto* y *objeto*, para poder significar la situación jurídica frente al patrimonio, como un acto simbólico de apropiación de bienes económicos y culturales.



Los sujetos

El sujeto, desde la perspectiva de Foucault (Foucault, 1982: 14), es aquel ente que se construye y transforma a sí mismo en su interacción con la sociedad, y que al mismo tiempo, se encuentra involucrado en una serie de relaciones de producción, significación y poder que determinan dicho proceso de autoconstrucción. Desde este enfoque, existen dos significados de la palabra sujeto.

La primera se refiere a la sujeción que sufre el *ser* respecto al control y dependencia de éste, en relación a un sistema simbólico de normas, instituciones, relaciones morales, etc. Y la segunda, se refiere al constreñimiento de la propia identidad del sujeto, a su conciencia y a su propio autoconocimiento. Idea que nos lleva a la concepción del sujeto sujetado a sí mismo. Para Foucault, ambos significados aluden a una forma de poder que sojuzga y constituye al sujeto.

Desde nuestra perspectiva, por *sujeto* se entiende aquella entidad que se encuentra vinculada o sujeta a una red de símbolos y normas legales o morales, que condicionan su actuación en la sociedad. De este modo, se piensa que los sujetos son activos, cuando poseen unas facultades jurídicas que les posibilitan ejercer derechos subjetivos sobre la tutela de unos bienes, que en este caso se estarían refiriendo al patrimonio de la persona.

En este sentido, nos apoyamos en idea del autor mencionado, para concebir al hombre como una construcción de un Yo, construcción que consideramos es histórica, y que se fundamenta en la narrativa biográfica del sujeto. Así mismo, se recurre a la idea griega de sujeto como *hypokeimenon*, el cual se pensaba era un ser-en-sí. Es decir, un ser encerrado en sí mismo. Este término, fue traducido por la filosofía medieval como *subjectum*, concepto que a decir de Foucault, no guarda relación con el sujeto de la filosofía moderna, porque es considerado como muchas cosas que son independientes del yo y del ego.

Paradójicamente, en el Medioevo, la palabra *objectum* se vinculaba estrechamente con el yo, en tanto se pensaba como el producto de una actividad que representaba una esencia. Por lo tanto, *objectum* no designaba lo real, sino la subjetividad, algo que estaba contenido en esencia dentro de un objeto.

No obstante, para Foucault, la transformación discursiva de *objectum* en *subjectum*, proviene de Descartes, quien en su búsqueda de un saber evidente y verdadero, encuentra en el *subjectum* un carácter de indubitabilidad que tiene que ver con la posibilidad que posee el hombre para pensar, y existir por ese pensamiento, es lo que Descartes denomina *ego cogito*. En este



sentido, pensar y existir se fusionan para dar cabida a la esencia de la razón y la subjetividad, como posibilidad de existencia o realización del ser. Es decir, es con la modernidad cuando la definición de hombre se interpreta a partir de la autoconciencia.

Por otro lado, para Hegel el ego cogito de Descartes sufre un desdoblamiento, para el autor, la autoconciencia no es un punto de partida, sino el resultado de una serie de mediaciones en el que el hombre pro-yecta en sus actos, su esencia, re-conociéndose a través de su producción y de su imagen reflejada en el otro. Con estos tres autores podemos interpretar que el sujeto como entidad, es sinónimo de subjetividad y autoconciencia. Con Foucault, pensar en el «sujeto sujetado», nos lleva a pensar en un sujeto que es producido por la tensión ejercida entre el poder y el ser.

Al respecto, Foucault consideró que no son las influencias del poder como tal las que producen a los sujetos, sino que es el poder ejercido a través de ellos, así como los efectos que éste produce, el que contribuye a estructurar la individualidad de cada sujeto. Siendo que la individualidad se interpreta como la sujeción del sujeto al poder ejercido sobre él, y a la sujeción de su interioridad, subjetividad y de su propia identidad. Para este filósofo, el individuo es una expresión de acciones e interrelaciones que son producidas por los dispositivos de poder.

Para Anzaldúa, hablar de sujeto implica necesariamente hablar de subjetividad. Sujeto y subjetividad son categorías distintas, pero indisociables (Anzaldúa, 2009: 39-60). La subjetividad como una característica intrínseca del sujeto, es una manifestación del proceso por el cual sujeto se constituye como tal. Por lo tanto, el sujeto es sujeto de la subjetividad, es un ser que se constituye siendo, actuando, manifestándose como tal.

Los objetos

Para referirnos a los *objetos*, cabría hacer la distinción conceptual entre lo que se entiende por cosas, objetos o bienes, y la relación que éstos guardan con los valores económicos o patrimoniales. Como ya se ha argumentado a lo largo del texto, el ser humano es creador por naturaleza, lo que demuestra su capacidad para transformar el medio natural y social donde se desarrolla.

En este sentido, es posible llamar cosas a todas aquellas entidades, corporales o espirituales, de naturaleza física o artificial, real o abstracta que hayan sido creadas por el hombre, o estén presentes en la naturaleza. Por lo tanto, las cosas pueden ser todo aquello que nuestros sentidos reconozcan.



De acuerdo con Ballart (Ballart, 1997) , los objetos aluden a la manifestación material, espacial y temporal de las cosas, situación que se consideraría importante, pues está determinada por una cuestión real y concreta, aunque esto no siempre funcione para comprender las circunstancias de los objetos en el mundo de lo cultural, ya que podría considerarse que la existencia de los objetos creados en situaciones abstractas, como es el caso de las ideas, las tradiciones, y las expresiones orales, se convierten en objetos reales porque son una manifestación de la existencia de algo o de alguien.

En este sentido, los objetos pueden fungir como una fuente de identidad, porque nos definen y al mismo tiempo diferencian de otros seres humanos también creadores. Por medio de ellos, podemos reconocernos colectivamente y también diferenciarnos individualmente. Por lo tanto, el uso, desuso, re-uso y cambio de objetos son procesos hasta cierto punto naturales, porque afectan en todos los sentidos las relaciones individuo-objeto.

Existen distintos tipos de objetos, algunos son descartables o de desecho, lo que estaría relacionado con su funcionalidad. Otros tienen un valor temporal, es decir, son transitorios porque pueden caer en la obsolencia, decadencia o desuso. Por otro lado, existen los objetos que han de perdurar el máximo tiempo posible, porque gozan de un aprecio especial, y generalmente sus cualidades son valoradas como superiores, psicológicas, afectivas, espirituales o científicas, lo que los convierte en un referente de valor, y memorial. En este tipo de objetos el paso del tiempo juega un papel fundamental, porque:

«... los objetos que los individuos acumulan y les sobreviven, sean transitorios o durables, serán transmitidos a los que vienen después. Es decir, se transforman en legado, en patrimonio heredado. Por lo que el legado patrimonial es siempre un recordatorio permanente para las generaciones venideras de todo lo bueno y valioso que merece conservarse del pasado» (Ballart, 1997).

Este planteamiento nos remite a la transformación, de tipo valoral, que los objetos experimentan a los ojos de un sujeto observador, de tal modo que, el valor del objeto al perdurar en el tiempo, lo convierte en un objeto de *patrimonio cultural*. Cultural en el sentido de ser simbolizado como un objeto de valor para el individuo o para el colectivo.

Por otro lado, los objetos pueden convertirse en *bienes*, porque el *bien* encierra en sí mismo la idea de provecho, ya que al ser un producto de la creación humana procura beneficios y satisfacciones, puesto que refleja la esencia misma de las persona que los creó, llevándolo a la significación del valor, el esfuerzo por la creación, la durabilidad o permanencia en el tiempo, el



provecho que el bien genera y el orgullo por el objeto creado o constituido. Los bienes son los que generalmente constituyen el patrimonio de una persona, familia, sociedad o nación. Son creaciones que procuran bienestar, tranquilidad y seguridad, tanto a nivel individual como social.

En el caso de los bienes colectivos, éstos se convierten en bienes culturales, porque se considera que son la acumulación del legado de la humanidad a sus nuevas generaciones, y que han sido producidos como el resultado de un proceso histórico y biográfico de una sociedad. Por lo que, los bienes culturales pueden definirse como:

«...el depósito de objetos heredados, especialmente designados, que procuran satisfacciones intelectuales y espirituales, y hasta incluso físicas, porque son testimonio del conocimiento acumulado de la humanidad o del ingenio y sensibilidad de alguna persona o colectivo» (Ballart, 1997).

Por consiguiente, se piensa que los *bienes culturales* son un patrimonio, porque provienen de la herencia que va dejando una sociedad a sus miembros más jóvenes. Este depósito de bienes heredados es dinámico, puesto que se constituye y reconstruye con las aportaciones que hacen los sujetos con sus creaciones. Son especialmente designados porque representan el orgullo de un pueblo, al plasmar en sus obras un esfuerzo intelectual, moral, creativo o artístico que lo define como tal. En este sentido procuran satisfacciones que reconfortan el interior de las personas, al encender internamente una llama de energía que interpretamos como ánimo y deseo de trascender, dejando una huella reconocible en el tiempo y la historia.

Los bienes culturales como un patrimonio, simbolizan las experiencias, creencias e ideas a modo de saberes que representan la inteligencia humana, y que además son transmitidas de mano en mano. Es por eso que, se considerarían un *legado*. Legado que ante los ojos del Derecho de bienes resultaría ser digno de tutela.

El planteamiento de las cosas, objetos o bienes, es lo que nos permite vincular a las personas como entes civiles y legales, frente al cuidado de unos bienes que les han sido transmitidos de una generación anterior. Por lo tanto, el compromiso que conlleva la salvaguarda de un patrimonio, es siempre entre personas, es decir, entre generaciones, pasadas, presentes o futuras. Pues es el legado el que colocaría a los sujetos en una posición civil activa o primaria, que tendría que ser asumida de manera voluntaria, puesto que en ella se le atribuye un poder jurídico a la persona, representado en derechos subjetivos y/o facultades sobre los bienes.



Para el caso de los sujetos que reciben la herencia o legado, su situación en un inicio, se consideraría pasiva o secundaria, porque son ellos quienes reciben el deber jurídico de la persona legataria o primaria, es decir, se les otorgan a modo de transmisión, los derechos o facultades que los sujetos poseían en primer lugar sobre el patrimonio.

Así pues, entendemos que la dimensión jurídica del patrimonio nos coloca frente a circunstancias de actuación y realización de los deberes civiles y morales en la esfera pública y privada. Entendiendo por civil, todo aquello que tiene un vínculo entre lo institucional, social e individual de las relaciones humanas, entrelazadas por la afectividad y singularidad de las personas. Y por moral, todas aquellas cuestiones que se relacionan con la forma de ser de los sujetos, y su actitud frente a lo social, representado en el patrimonio. Es importante mencionar que las cuestiones de civilidad y legalidad, no están dissociadas de aspectos éticos y morales, sin embargo, dichas cuestiones las desarrollaremos posteriormente.

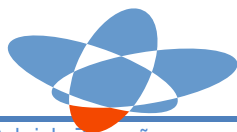
La noción de patrimonio en México

Para el caso de México, la historia de la constitución de la noción de patrimonio no es muy distinta, ésta tiene su origen en lo que los especialistas en antropología e historia llaman una «historia silenciosa». En un inicio no se contaba con una antología documental que diera cuenta de los bienes patrimoniales y objetos culturales de valor que pertenecían a la nación. No obstante, fue a través de la creación del Museo Nacional en 1867, cuando por primera vez se concentraron, en un espacio museográfico, las principales colecciones de objetos del patrimonio cultural de México.

Por otro lado, aunque no existe evidencia histórico-documental, la tradición de guarda o coleccionar objetos valiosos de la historia proviene de la época de la colonia. Este hecho deviene de la unión de dos civilizaciones que ideológica, espiritual y materialmente eran distintas, situación que produjo el primer intercambio de objetos culturales a escala mundial.

Tales elementos culturales, principalmente los prehispánicos, se convirtieron para los dominadores en un conjunto denso de símbolos que encerraban en ellos mismos importantes significaciones desconocidas para los hispanos hasta ese momento. Para 1521, estas colecciones de objetos se convirtieron en muestras exóticas de idolatría que enorgullecían a los conquistadores, pues daban cuenta de sus hazañas y de la imposición de una ideología, en este caso cristiana, sobre otra que tenían un fundamento más de tipo pagano.

Entre los siglos XVI y XVIII, la comunidad europea -principalmente España- hizo un intenso y complejo ejercicio de interpretación de los símbolos prehispánicos mediante una recolección



selectiva de objetos del pasado de los nativos, pasado en el sentido de que representaba una era distinta a la que en ese momento vivían los conquistados.

Un hecho importante es que a finales del siglo XVI, la Corona española delimita claramente cuál era su ámbito patrimonial en relación a los tesoros descubiertos en la Nueva España.

De tal modo que, «la dualidad recolección-despojo, destrucción-sustitución, descubrimiento-mutilación de los bienes materiales del México prehispánico representaron un antecedente importante en el proceso de formación de lo que posteriormente se conoció como el museo novohispano en el XVIII» (Morales, 1994: 29).

En el siglo XVIII, Lorenzo Boturini crea una colección de documentos que se nombró Catálogo del Museo Indiano, la cual pretendía documentar la aparición de la Virgen de Guadalupe en el cerro del Tepeyac sin embargo, su esfuerzo fue mermado cuando fue despojado por la Corona de todos los documentos y evidencias recolectados.

No obstante, el trabajo de Boturini contribuyó a la museización de acontecimientos históricos y simbólicos del entonces pueblo mexicana.

Entre los siglos XVI y XIX, el llamado coleccionismo colonial sufrió una transición que se vivió bajo dos lógicas: la del despojo conquistador y la del afán utilitarista-científico imperial. De acuerdo con Morales, ésta última consistió en exhibir y mirar con asombro aquello que había pertenecido al «otro», sobre la base de la ideología hispano-católica.

Esto provocó que las «antigüedades indias» se descontextualizaran, y por lo tanto no se comprendieran, dando como resultado la construcción de una falsa identidad cultural, que derivó en un discurso histórico desvinculado de la realidad de los mexicas. Por consiguiente, el «otro» el indio americano fue reconstituido en su imagen y fue puesto en medio de la identidad india y la española.

Otro personaje notorio fue el jesuita Francisco Javier Clavijero, quien fue el primero en esbozar la función moderna del museo criollo: «recuperar y conservar restos del otro-diferente», teniendo como principio «reconstruir una posible identidad patriótica» (Morales, 1994: 29). Su objetivo apuntaba hacia la construcción de una historia común, que no se basara únicamente en el coleccionismo colonial, sino en una práctica contradictoria de síntesis, entendida ésta última como un sincretismo reconocido e interpretado desde un contexto mexicano. El Museo Novohispano estaría encargado de reunir piezas antiguas descubiertas en excavaciones, pinturas esparcidas por la Nueva España, manuscritos y libros.



La intención de Clavijero era la sacralización de la patria, lo que se interpretó como «*la patria museable*», dentro de un recinto que llamó «*museo de antigüedades*». Este sería el resultado de un proceso de apropiación-expropiación de los productos de la historia escindidos entre los indios, sus productos culturales y los criollos-mestizos, o los que se consideraban sus herederos. Para este momento, el museo mexicano representaría el «*espejo indio*» de los mexicanos con lo cual formaría una parte importante del llamado indigenismo independentista.

Por otro lado, un primer intento por organizar y clasificar el patrimonio natural novohispano, fue el realizado por el régimen borbónico, el cual puso especial énfasis en la investigación herbolaria. Entre 1753 y 1807, los reyes promovieron 63 expediciones científicas que comprendían investigaciones geográficas, zoológicas, botánicas y arqueológicas principalmente.

En los albores del siglo XIX, Humboldt en México intentó hacer funcionar lo que llamó Junta de Antigüedades, cuya labor fue interrumpida por los inicios de la lucha de independencia encabezada por Miguel Hidalgo y José María Morelos.

La crisis política provocada por el movimiento independentista, generó una nueva faceta del rescate de la historia natural y de las antigüedades mexicanas. Esta nueva interpretación se dio gracias a Fray Servando Teresa de Mier y Carlos Ma. Bustamante, quienes en 1821 tuvieron como punto de partida la recuperación del México antiguo, intentando restablecer la continuidad de la historia mexicana desde los tiempos aztecas hasta su actualidad.

En este sentido, la museografía del indigenismo en México, plasmado en lo que se llamó el «*coleccionismo patriótico*», justificó y dio origen a la creación del Museo Nacional. Por otro lado, el estudio del pasado y las antigüedades provenientes de él se oficializaría hasta 1825 con Guadalupe Victoria⁷, quien siendo el primer presidente de la República federal, y por medio del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, ordena al Rector de la universidad que:

...con las antigüedades que se han extraído de la isla de Sacrificios y otras que existían en esta capital se forme un Museo Nacional y que a este fin se destine uno de los salones de la universidad, erogándose por cuenta del Gobierno Supremo los gastos necesarios... (Morales, 1994: 36).

⁷ Siendo diputado por el estado de Durango, fue electo presidente de la República. Fue el primero en ocupar ese cargo, del 10 de octubre de 1824 al 21 de marzo de 1829. Durante su gobierno se declaró abolida la esclavitud, se formó el Museo Nacional y se impulsó la educación.



Este hecho pone de manifiesto la intención del gobierno de no escatimar en recursos para recuperar los monumentos concebidos por ellos como respetables, además de que ya se contemplaba la necesidad de iniciar con un proceso de constitución de una identidad nacional que permitiera tanto a los indígenas como a los criollos, sentirse parte de un nuevo México, independiente y republicano que requería de la participación del pueblo para su recuperación, principalmente económica.

La necesidad de constituir un México independiente, implicaba el reconocimiento de los orígenes culturales de la recién nacida nación, que no necesariamente se identificaban con los orígenes españoles, pero que sí tenían su fundamento en la fusión de ambas culturas, la prehispánica y la española.

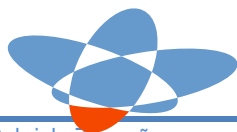
La constitución legal del museo tuvo su origen con el decreto del 21 de noviembre de 1831, firmado por el ahora presidente Anastasio Bustamante y el ministro Alamán. Con este decreto inicia la «*adjudicación patrimonial*» del gobierno mexicano sobre los bienes culturales que provenían o eran encontrado en el territorio nacional. Dicho acontecimiento promovió que los gobiernos subsecuentes tomaran en serio la responsabilidad de reunir objetos que eran considerados de «*utilidad y lustre nacional*».

Los decretos promulgados en 1825 y 1831 dieron comienzo a lo que hoy conocemos en México como la museología, que es la conservación de los objetos idólatricos en colecciones de museo. No obstante, estos decretos no garantizaron el funcionamiento óptimo del museo, pues el local no era el idóneo para la conservación de unas piezas por demás valiosas.

Fue con Maximiliano cuando al Museo Nacional se le asignó un local más adecuado, aun costado del palacio presidencial en la hoy extinta Casa de Moneda donde permanecería cien años.

De acuerdo con Morales, cronológicamente el surgimiento del museo nacional se divide en dos periodos: el primero está integrado por ideas, planes, reglamentos y acciones dirigidas a la recolección, catalogación e inventariado de objetos, así como de colecciones arqueológicas; y va de 1825 a 1867. El segundo periodo comprende de 1867 a 1925, y contempla la transición de la colección de objetos raros en bodegas, hasta la legítima conservación de los orígenes históricos de México.

A su vez, este segundo periodo contiene dos subdivisiones, donde la primera cubre los primeros veinte años de labor museística que contempla la concepción educativa positivista del régimen republicano instaurado por Benito Juárez. De 1887 a 1911 el museo alcanza prestigio y



solidez institucional. Finalmente de 1911 a 1925, hay una continuidad histórica en la intención del Estado por conservar la herencia cultural que tiene su origen en el antiguo régimen. Para el siglo XX, el Museo Nacional ya había desarrollado un modo de representación de lo propio, y se había convertido en una institución académica de relevancia.

En los albores del siglo XX, el museo adquirió experiencia en muestras internacionales de colecciones y objetos valiosos, que no sólo hacían alusión al patrimonio nacional, sino al de otros países como Francia, Roma, España, etc., que lo llevaron a consolidar una estrategia política que tenía como trasfondo una política de tipo cultural capaz de abrir fronteras internacionales, a través de piezas arqueológicas nacionales y extranjeras.

De esta manera, el Museo Nacional contribuyó a la construcción de un proceso ideológico que se dirigió hacia la refundación de la identidad nacional, a partir de la recuperación del pasado prehispánico y la guerra de independencia.

Por otro lado, de acuerdo con Morales, el museo no sólo representó un símbolo cultural abstracto, sino que, en sus colecciones, evidenció un conjunto de hechos en movimiento como guerras, insurrecciones, revueltas, invasiones militares, inestabilidad política, etc. que contaron la historia de una nación a un pueblo que aunque había vivido la historia, no estaba muy consciente de ella.

Además de que también dio puso a México en la escena política internacional, transformado todos estos hechos en símbolos que se representaban en imágenes concretas y vivas.

Desde nuestra perspectiva, la transformación de los objetos en símbolos dio paso a la construcción de nuevos valores y códigos sociales que tenían su fundamento en los símbolos culturales históricos, que constituyen actualmente nuestra identidad cultural nacional. A decir de algunos investigadores, a través de la creación del museo se originó la conversión de un «espacio muerto» en un espacio de carácter simbólico que en nuestros días resulta ser de vital importancia para comprender nuestro pasado, presente y futuro como nación.

Así mismo, y con la idea de museo, surge la necesidad de formar especialistas dedicados a la conservación y estudio del patrimonio, quienes a su vez se encargarían de fundamentar científicamente la fusión de este concepto con la naciente constitución de la patria.

Finalmente, para Morales, este proceso de formalización de un espacio cultural, profundamente simbólico, otorga una carga importante a la tesis del significado de «*lo propio*», equivalente a encontrar en el Museo Nacional el significado de la palabra «*patria*». En términos



educativos y políticos, el museo aporta la democratización del conocimiento, la cual pretendía en términos de proyecto de Estado, la homogenización de la población. La mitificación de la historia a través de la museología, fue la estrategia educativa de los siglos XIX y XX.

Socialmente, el espacio museográfico influyó en la ideología individual y colectiva de los mexicanos, instaurando la idea de «*lo mexicano*». Pedagógicamente, el Museo Nacional se convirtió en un espacio vivo que promulgaba un discurso de acción social educativa, que hacía alusión a la conservación de memoria colectiva e histórica.

La concepción moderna del patrimonio en México

En la actualidad, principalmente en nuestro país, la idea de patrimonio así como todos aquellos proyectos encaminados hacia su conservación, estudio y difusión, han estado estrechamente vinculados con lo que Florescano enuncia como aquellos factores cambiantes y complejos, que determinan la concepción de lo patrimonial en todas sus dimensiones (Florescano, 1997: 15-28).

En principio, para Florescano, la noción de patrimonio cambia con cada época, porque cada organización política y social, en cualquier país del mundo, sigue sus propios criterios para seleccionar los bienes que posee en un determinado momento histórico. Es decir, cada Estado y cada nación tienen formas distintas de reconocer y valorar su pasado, así como los objetos que provienen de él.

Tal selección de bienes patrimoniales, se va realizando de acuerdo con los valores particulares que el grupo social dominante posee, mismos que resultan ser restrictivos y exclusivos. Es decir, tienden a dejar fuera aquellos objetos o bienes que no coinciden con sus intereses o valores.

A decir del autor, a pesar de que cada Estado construye su propio proyecto nacionalista, con miras a la configuración de «lo nacional», éste no siempre coincide y reconoce los valores culturales comunes y realmente vividos por la nación.

Por lo que, el punto de partida del Estado nacional para definir dichos bienes patrimoniales será la distinción entre lo universal y lo particular, o «idiosincrásico». Entendiendo por idiosincrásico, todo aquello que un pueblo piensa de sí mismo cultural, política, espiritual y socialmente hablando, con respecto a otros mundos u otros pueblos.



Históricamente, el surgimiento de los Estados Nacionales con un proyecto político nacionalista, como ha sido el caso de México, ha determinado la identidad cultural y política de su pueblo misma que ha sido conferida por el tipo de patrimonio que ha seleccionado como propio, como puede ser el caso de la música, la literatura, las expresiones artísticas, el folclor, los vestigios de culturas y civilizaciones antiguas, etc.

Este hecho, ha resultado ser uno de los procesos más efectivos para adoptar valores sociales, culturales, históricos o patrimoniales, y transformarlos en el alma de los nuevos Estados.

La conservación y difusión del patrimonio, dentro de nuestro proyecto político de nación, tuvo como finalidad ideológica disminuir las diferencias económicas y culturales internas del país, forjadas por las luchas y revoluciones por todos conocidas. Por todo lo anterior, es posible pensar que el patrimonio no es un hecho dado, o una evidencia física que se convierte en un símbolo, sino que es una construcción histórica, que según Florescano «...es producto de un proceso en el que participan los intereses de las distintas clases sociales que conforma la nación». (Florescano, 1997: 17).

Así entendido, el patrimonio nacional de un pueblo es producto de su historia y biografía social, es una realidad que se construye a partir de una mezcla entre los intereses políticos de la nación, y los intereses de los diversos sectores de la sociedad. Por un lado, el Estado clasifica y selecciona los bienes patrimoniales que le servirán para constituir una identidad nacional, más o menos uniforme. Y por la otra, los pone a disposición del pueblo para que éste pueda echar mano de ellos en momentos de conflicto, crisis o adversidad.

Por otro lado, la concepción de patrimonio ha evolucionado debido a que, cultural y políticamente, se han incorporado nuevos enfoques y formas metodológicas de clasificarlo, así como de acercarlo a la sociedad. Esta nueva forma de interpretar la herencia de la humanidad, ha obligado tanto a los Estados como a los organismos internacionales a revisar los conceptos, plantear nuevos programas y a reglamentar su uso social.

Según Florescano, en la actualidad nos enfrentamos a una redefinición de la idea de patrimonio, debido a que hoy en día estamos en la posibilidad de reconocer lo que los especialistas nombran como el patrimonio «intangible», entendido como aquel tipo de patrimonio que representa todas aquellas expresiones culturales que no poseen una forma física, pero que sí se viven, se sienten, se escuchan, se huelen, se leen, se saborean o se representan con actos sociales de tipo cultural. Por otro lado, también se han incorporado a la concepción de patrimonio todos aquellos recursos renovables y no renovables que proviene de la naturaleza o de la cultura y las artes, así como aquella capacidad del ser humano para crear o generar ideas.



Esta redefinición de la idea de patrimonio, ha requerido que las instituciones de cultura establezcan nuevas relaciones tanto con los especialistas como con las disciplinas, dedicados a los estudios del patrimonio. Para que de esta manera, sea posible formular las estrategias de política cultural que impacten al sistema educativo, pudiendo transmitir el valor de dichos bienes culturales.

El establecimiento de tales estrategias, debe contribuir a la transformación social y a la formación de las nuevas generaciones, para que éstas puedan encargarse de la custodia de los bienes patrimoniales que les estamos heredando.

De este modo, resulta indispensable involucrar a aquellos actores que se encargan de la verdadera transformación de la sociedad, que en este caso, se piensa son los maestros de escuela, quienes día con día desde sus aulas crean y construyen a la nueva sociedad, a través de la formación de los jóvenes. De no hacerlo, esto traería serias consecuencias para la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural, lo que implicaría la pérdida de gran parte de nuestros tesoros nacionales.

Es importante destacar que, aunque hoy en día existe una importante legislación sobre el patrimonio, es importante que se promueva la participación de la sociedad en su manejo y protección, en especial porque involucrarnos con nuestros bienes patrimoniales refuerza nuestra identidad cultural, nacional, individual y colectiva, y consolida nuestra sentido de pertenencia a la patria.

Así mismo, se observa que mientras los medios de comunicación en México, los organismos internacionales y el CONACULTA, se esmeran realizando programas de intervención para el conocimiento, cuidado y preservación del patrimonio, la sociedad civil y la escuela se han quedado rezagadas en su participación para la conservación de nuestro patrimonio.

El problema que nos aqueja hoy en día, y así mismo el reto pedagógico que planteamos, no es el de las leyes, las instituciones o los programas que protegen al patrimonio,

...sino encontrar la unión entre las funciones de las instituciones y el interés general del conjunto social que les dio vida...sin esta unión, que forzosamente tendrá que ser fruto del diálogo y el consenso, no se podrán definir los programas que vinculen las capacidades institucionales con las demandas sociales para hacer efectivo el uso responsable de los bienes patrimoniales que por principio son públicos y de interés colectivo. (Florescano, 1997: 24)

Hasta aquí, el argumento que hemos desarrollado pretende fundamentar una propuesta pedagógica que esté centrada en el patrimonio, como una fuente de conocimiento individual y colectivo, y como un medio de alfabetización cultural (Texeira, 2006:133-145) que permita a la



sociedad y los sujetos, principalmente a los jóvenes, comprender e interpretar los valores y bienes patrimoniales que le son propios, para de esta manera reafirmar su individualidad en el colectivo. De ahí que, nuestra propuesta sea la de educar en y a través del patrimonio.

➤ Educar para la memoria patrimonial

El terreno de la educación, abre un abanico de posibilidades al pensarla como un proceso que favorece el perfeccionamiento de la persona y de las sociedades, entendido como la búsqueda del bienestar, equilibrio -mental y físico-, así como de paz interior; todo ello asido al ejercicio de la libertad y la razón, como únicos medios para la realización de la persona. Por tal motivo, pensamos que la educación sería la ruta que permitiría llevar a los pueblos a la valoración de la memoria histórica, que a su vez es patrimonial porque representa una herencia cultural, como un mecanismo para dar certeza a nuestra existencia como humanidad.

Al respecto, y para vincular la memoria con el hecho patrimonial, proponemos la categoría *memoria patrimonial*. Dicha categoría la construimos y concebimos como aquella reconstrucción mental de hechos históricos y/o biográficos que tanto los sujetos como los grupos sociales hacemos de nuestra vivencia en la sociedad o en los grupos de pertenencia, como pueden ser la familia, la escuela, el trabajo, las amistades, etc. Este tipo de memoria, resulta ser emotiva y significativa para nosotros, porque nos permite reconocer importantes referentes morales, espirituales o políticos que impactaron de manera definitiva en nuestro sentido de vida, o en la forma en cómo percibimos el mundo, en un tiempo y un espacio determinados.

La memoria patrimonial es social, subjetiva y simbólica porque se representa a través de la narrativa biográfica que cada sujeto o sociedad hace de sí mismo, identificando en ella el valor de los referentes culturales que los determinan como miembros de un colectivo.

Este tipo de memoria es colectiva y patrimonial, porque conforme transcurre el tiempo, su valor, en términos de significado, aumenta cuando se arraiga en la mente de los sujetos, transportándoles a sus orígenes culturales. Situación de gran valía para el reforzamiento de su identidad cultural -individual y colectiva-, así como para su sentido de pertenencia al grupo social.



Educar para la memoria patrimonial significa educar para la sensibilidad, identificación, reconocimiento y recuerdo de aquello que es valioso, pues lo que consideramos de gran valía es una fuente de moralidad, porque puede despertarnos actitudes de admiración, o desprecio; además de que nos permite realizar discriminaciones entre lo correcto o lo errado, lo mejor o lo peor, lo alto o lo bajo.

Así, el valor que le asignamos a las cosas, bienes o acciones, proviene de la sensación de bienestar que éstas nos brindan, ya que subjetivamente pensamos que el bienestar, en términos de satisfacción y realización personal, conllevaría la realización de la dignidad del individuo.

La subjetividad la entendemos como un proceso complejo de apropiación que el sujeto hace de su realidad, entendida ésta última como todos aquellos hechos que acontecen en la vida cotidiana de las persona, y que además impactan su forma de ser, sentir o pensar. La vida cotidiana es un mundo que se origina en los pensamientos y acciones que los sujetos realizamos, y que además están sustentados por éstos como hechos reales (Berger y Luckmann, 2006:34-43). De acuerdo con este planteamiento, la realidad de la vida cotidiana estaría organizada en torno al «aquí» y «ahora», situación planteada como una organización física -del cuerpo-, espacial y temporal, determinada por el presente de los sujetos. Es decir, por el contacto e interacción que las personas llevamos a cabo en un momento y espacio determinados.

En este sentido, nuestras significaciones de valor o fuertes valoraciones (Taylor, 2006:49-86) se convierten en una guía que traza rutas emocionales y/o espirituales, a través de las cuales podemos transitar y sobrellevar la vida pública, y equilibrar la privada.

Las fuertes valoraciones se refieren a aquellas significaciones que incorporan importantes valoraciones cualitativas, además de que involucran acciones como el pensar, sentir y juzgar, promueven la sensación de que existen bienes valiosos y deseables, no mesurables con respecto a los mismos parámetros o escalas con lo que medimos todo lo demás.

Educar «en» y «para» la memoria patrimonial, constituye un mecanismo por el cual es posible renombrar el pasado y significar el presente, revalorando los legados para cimentar el futuro, situación que sólo puede lograrse a través de la formación de los sujetos.

En este sentido, las significaciones de valor, interpretadas como bienes fuertemente valorados, las concebimos como todas aquellas creaciones materiales o inmateriales que jerárquicamente representan ejemplos de vida, fortaleza, espiritualidad, belleza, armonía,



cientificidad, paz, grandeza y majestuosidad, belleza natural, además de que son gratas a los sentidos, o aportan orden y paz social.

En esta misma ruta, y como resultado de una profunda reflexión, hemos visualizado que la noción de patrimonio nos permite representar todos aquellos bienes, objetos o cosas –tangibles o intangibles- de gran valor, que en el recuerdo o en el presente cobran especial sentido, sobre todo cuando se relacionan con sentimientos de identificación o de pertenencia a lugares, situaciones, ideas, o valores, por mencionar sólo algunos aspectos.

El patrimonio como categoría conceptual, social y cultural, contribuye a la constitución de esas relaciones de sentido entre pasado, presente y futuro, fungiendo como un puente entre espacios y tiempos, escenarios y objetos, que en distintos momentos, formaron parte de nuestra existencia como humanidad, y al mismo tiempo como seres individuales.

Así pues, pensamos que el patrimonio es un discurso materializado que evoca historias y biografías; representa una cultura compartida; subjetividades y creaciones –naturales o hechas por el hombre-; e inclusive, hasta la visión que un pueblo o individuos particulares tienen sobre el mundo en el que viven.

Por tal motivo, y para su comprensión, no es posible dissociar al patrimonio de tres premisas que constituyen su esencia: la *identidad*, el *sentido de pertenencia* y la *memoria*.

El patrimonio tiene que ver con la cultura vivida, reconocida y valorada por un colectivo, aunque también constituye la perspectiva biográfica y cultural de los personas en el terreno de lo individual. En este sentido, funge como un espejo que permite el reconocimiento de los rasgos afines entre culturas, y por supuesto de aquellos que los diferencian unas de otras. Por eso, la cuestión patrimonial es siempre una cuestión de identidad y pertenencia - individual o colectiva -.

En el patrimonio se da la rememoración de la historia como hechos, reconociendo las obras o creaciones de los ancestros, y de los vivos. Situación que nos coloca frente a un sentimiento reconfortante que se relaciona con sentirse parte de un grupo, cuando se reconocen como propias dichas creaciones.

Cuando atravesados por la palabra podemos reconocer que «algo» o «alguien» forman parte de nuestra cultura, y nuestro mundo, estamos reconociendo que sus obras representan una pequeña o gran parte de nuestro propio ser. Por lo tanto, el patrimonio es «*un texto, un discurso sobre nosotros mismos y sobre el grupo*» (Bengoa, 2008: 88-95).



➤ Referencias bibliográficas

AGUIRRE, Arias Beatriz (2007). «Del concepto de bien histórico-artístico al de patrimonio cultural», Revista electrónica DU & P. Diseño Urbano y Paisaje, Vol. IV, No. 11, Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje, Universidad Central de Chile. [<http://www.ucentral.cl/dup/>]

ANZALDÚA, Raúl (2009). «Los sujetos educativos y el dispositivo pedagógico», en Gómez Sollano, Marcela (coord.). Saberes socialmente productivos y educación. Contribuciones al debate. México, Facultad de Filosofía y Letras/Secretaría de Desarrollo Institucional/Macroproyecto, UNAM.

BALLART, Joseph (1997). Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso, Barcelona, Ariel.

BERGER, Peter. & Luckman, Thomas (2006). La construcción social de la realidad, Madrid, Amorrortu.

BENGOA, José (2004). «Identidad, Memoria y Patrimonio», VI Seminario sobre Patrimonio Cultural. Instantáneas Locales, Santiago de Chile. [http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_04_seminario.pdf]

CRDP de Franche-Comité (1999). Etudier du patrimoine á l'école, au collage, au Lycée, France.

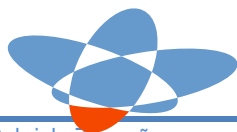
DIEZ-PICAZO, Luís (1996). Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Vol. I, Madrid, Cívitas.

FLORESCANO, Enrique. «El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión», El patrimonio Nacional de México, México, FCE, 1997, Pp. 15-28.

HERNÁNDEZ, Francisca. «Origen del concepto de patrimonio», El patrimonio cultural la memoria recuperada, Asturias, TRFA Ediciones, 2002, Pp. 19-21

HEVIA, Ricardo. «¿Educar para la memoria?», VI Seminario sobre Patrimonio Cultural. Instantáneas Locales, Perspectivas Globales, Santiago de Chile, Octubre, 2008, pp. 60-65.

MORALES, Gerardo. «Patriotismo y Modernidad en el Museo Nacional de México», Orígenes de la Museología Mexicana, México, UIA, 1994, Pp. 29.



MIGUEL DE, Raimundo. Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico, Visor Libros, Madrid, 2003.

Real Academia Española (2006). Diccionario Esencial de la Lengua Española, Madrid, Espasa-Calpe.

FLORESCANO, Enrique (1997). El patrimonio Nacional de México, México, FCE. (1994) Memoria del simposio: Patrimonio y Política cultural para el siglo XXI, INAH, México.

TAYLOR, Charles (2006). Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna, Barcelona, Paidós.

TEXEIRA, Simonne (2006). "Educación Patrimonial: Alfabetización cultural para la ciudadanía», en Revista Estudios Pedagógicos, vol. 32, no. 2, Pp. 133-145

YURÉN, María Teresa (1995). Valores sociales y dignidad humana. Eticidad, valores sociales y educación, México, UPN.

➤ Reseña curricular

Licenciada y Maestra en pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora del Colegio de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, en la asignatura de Didáctica y Práctica de la Especialidad I y II desde el 2008. Actualmente realiza los estudios de doctorado en pedagogía en la misma institución, teniendo como línea de investigación la formación del gestor cultural y la educación patrimonial. Su formación está orientada hacia la construcción de saberes pedagógicos y la antropología cultural. Ha colaborado y participado en proyectos asociados con la formación docente, la enseñanza de las matemáticas y las ciencias en la Academia Mexicana de ciencias y el INEA. Ha dirigido proyectos de intervención pedagógica que han impactado en instituciones públicas y privadas como por el ejemplo el IMJUVE, Secretaría de Economía, Secretaría de Seguridad Pública, CONAGUA, PRD. Proyectos que han realizado los alumnos de didáctica y práctica de la especialidad.